



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación N° 42473 CD-UCR-FPCS** de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar que mecanismos relativos al retiro de dinero en efectivo de los Gobiernos Comunales fueron modificados durante el 2021 (atento a que ya no se permitiría el retiro a través de personal autorizado, solo del/la presidente/a comunal en conjunto con el/la tesorero/a); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione que el Agente Financiero de la Provincia, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, informe lo siguiente:

a) qué mecanismos relativos al retiro de dinero en efectivo de los gobiernos comunales fueron modificados durante el año 2021, atento a que ya no se permite el retiro a través de personal autorizado, solo del/la presidente/a comunal en conjunto con el/la tesorero/a. Detalle las razones que lo motivan y justifican;

b) si este proceder se debe al cumplimiento de alguna resolución emitida por el BCRA, y/o disposición legal en consecuencia, o a un acto discrecional del Nuevo Banco de Santa Fe S.A;

c) si al tomar la mencionada decisión se tuvo en consideración el funcionamiento real de las Comunas, que requiere retiros de dinero en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

forma diaria, y que por ende implica dedicar una hora diaria a esta nueva tarea impuesta;

d) si la decisión implementada por el Agente Financiero de la Provincia fue consultada y/o puesta a conocimiento a las autoridades provinciales; y,

e) por todo lo expuesto, evalúe interceder ante las autoridades de dicha entidad, a fin de retrotraer la situación descripta al estado anterior, garantizando la autonomía de las localidades afectadas, considerando las necesidades reales de las Comunas Santafesinas.

SALA DE LA COMISIÓN, 08 de Abril de 2021.

FIRMANTES: BASTIA Y SOLA.

**POR ZOOM: OLIVERA, LENCI GIUSTINIANI, GARCÍA, SENN,
GRANATA Y ULIELDIN.**